



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Lógica Jurídica
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	2º
Carácter	Obligatoria
Nº de Créditos STC	4
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Lógica Jurídica tiene por objeto que el estudiante de la carrera de Derecho aprenda a razonar para construir soluciones lógicas dentro del marco del sistema jurídico.

La Lógica Jurídica, Lógica de Normas o Lógica Deóntica, estudia pues, las relaciones lógicas que existen entre los juicios o proposiciones normativas: OBLIGACION, PROHIBICION y PERMISION, lo que proporcionará al alumno efectuar un análisis desde el interior del ordenamiento y calificar al mismo.

Asimismo se pretende que el alumno sea competente para utilizar las reglas del razonamiento lógico en el análisis del caso para construir una solución dentro del marco del ordenamiento jurídico.

Por tanto, busca que el estudiante sea capaz de desarrollar y utilizar el pensamiento analítico, respecto de los elementos esenciales de la norma jurídica y del ordenamiento jurídico para resolver el caso real.-

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.



- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Utilizar los elementos básicos del razonamiento, del concepto y del juicio.
- Aplicar los tipos de razonamiento adecuados a las Ciencias Jurídicas.
- Evaluar ordenamientos jurídicos para calificarlos
- Construir razonamientos validos a partir de casos reales aplicando normas del ordenamiento jurídico.
- Entender la estructura de la sentencia judicial como expresión del razonamiento del magistrado.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La lógica

Diversas acepciones del término. Definición. Naturaleza. Antecedentes históricos. División. Principios fundamentales de la Ontología y la Lógica. Relación de la Lógica con el Derecho. LOGICA JURIDICA: Definición.



Unidad 2: El lenguaje

Definición. El proceso de comunicación: elementos. Las PALABRAS y su relación con la realidad. El significado de las palabras. Las oraciones y las proposiciones. Clases de Lenguaje. Niveles de lenguaje. Funciones del Lenguaje. La SEMIOTICA: concepto y división.

Unidad 3: El lenguaje prescriptivo

Funciones del Lenguaje: lenguaje prescriptivo y su relación con las NORMAS. La NORMA. Definición. Elementos esenciales. Norma y formulación de norma: el juicio y la proposición. Las normas en la teoría de Von Wright: Clases. Elementos de la norma prescriptiva. Las normas en la teoría de Hans Kelsen: las normas como juicios del "deber ser"; estructura de las normas; clases de normas jurídicas; normas que no disponen sanciones; norma jurídica y proposición normativa.

Unidad 4: Las operaciones del intelecto

EL CONCEPTO. Definición. Características: comprensión y extensión. Relación. Notas esenciales y accidentales. La Definición. Propósitos, técnicas, tipos. EL JUICIO. Definición. Clasificación. El juicio y la proposición. DISTINCIÓN entre juicios del Ser y del Deber Ser, según Kelsen. EL RAZONAMIENTO. Concepto. Estructura Tipos de razonamiento.

Unidad 5: El Razonamiento Formal

Definición. El Cálculo Proposicional. Proposiciones Atómicas o moleculares. Las Variables. Términos de enlace o conectivas lógicas y signos auxiliares. Tabla de la certeza. Calificación: tautología, contradicción y contingencia.

Unidad 6: Lógica deóntica

Definición y objeto de estudio. Operadores deónticos: obligatorio, prohibido, permitido y facultativo. Interdefinibilidad de los operadores deónticos. Cuadro de oposición deóntico. Leyes deónticas: subcontrariedad, contrariedad, contradicción, subalternación. Principio de distribución de la permisión. Teoremas deónticos: de distribución de la obligación, de la obligación alternativa, de la permisión conjunta y de la permisión mínima.

Unidad 7: Sistemas normativos

El derecho como sistema. Sistema, norma, caso y solución. Propiedades de los sistemas normativos: a) coherencia b) completitud c) independencia. Defectos de los sistemas normativos: a) incoherencia (antinomia) b) incompletitud (laguna) c) redundancia. Matriz para la verificación de las propiedades y defectos.

Unidad 8: Teoría de la argumentación y razonamiento judicial

Dialéctica y Argumentación. La dialéctica: definición El razonamiento, el argumento y la argumentación. Definición. Características. Reglas. Doctrina lógica de la Argumentación. Argumentos de la Lógica Jurídica: *Analogía, A contrario sensu; A fortior, Ad absurdum.*



Interpretación y aplicación del derecho. Argumentos interpretativos: gramatical, sistemático, histórico, teleológico. La Sentencia: estructura y fundamentación.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.



La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



X. BIBLIOGRAFÍA

- Atienza, Manuel, El Derecho como Argumentación, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Echave, Delia Teresa y Otros, Lógica, Proposición y Norma, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros, El Razonamiento Judicial, Editora Advocatus, Córdoba. Argentina.
- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros. Teoría y Práctica del Razonamiento Forense, Editora Advocatus, Córdoba, Argentina.
- Ghirardi Olsen, Lógica del Proceso Judicial, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Kriskovich, Esteban y Ayala, Anselmo 2010, Curso de Lógica del Derecho, Ediciones y Arte S.A. – Instituto Tomás Moro, Asunción, Paraguay.
- Mans Puigarnau Jaime, Lógica para Juristas, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Nino Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.